NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 1.540

1. ACTO O CONTRATO: Aumento de capital y reforma de estatutos con aporte de inmueble

2. FECHA: 8 de agosto del 2006

3. OTORGANTES:

LUIS RODRIGO HOLGUIN PEREZ (propietario)
C.C. No. 170268200-4

DIANA HEDDY LLERENA CARRION (propietaria)
C.C. No. 170198033-4

INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.
RUC. No. 1791999274001

4. OBJETO: Lote de terreno

5. CUANTIA: US $ 94.838,00

6. UBICACIÓN:

Parroquia Puembo, cantón Quito

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.

DE: US $ 800,oo

A: US $ 95.038,OO

DI 4 COPIAS

H****P**

Escritura número mil quinientos cuarenta (No. 1 . 5 4 0) . - - -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes ocho de agosto del año dos mil seis; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señores LUIS RODRIGO HOLGUÍN PÉREZ y DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN, ambos por sus propios y personales derechos; y, la misma señora DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A., como consta del nombramiento que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente legalizadas se acompañan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**Señor Notario**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital, y

2

Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los cónyuges señores LUIS RODRIGO HOLGUÍN PÉREZ y DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN, ambos por sus propios y personales derechos; y, la misma señora DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A., conforme consta del nombramiento, legalmente inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón y debidamente facultada por la Junta General de Socios de la Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el veinte y uno de abril del año dos mil cinco, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veinte y uno de junio del año dos mil cinco, se constituyó la Compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A., con un capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares americanos. **DOS.** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el ocho de noviembre del año dos mil cinco, se decide por unanimidad: **a)** Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía con el aporte en especie al capital social de la Compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A. de un bien inmueble perteneciente a los cónyuges Diana Heddy Llerena Carrión y Luis Holguín Pérez, inmueble detallado a continuación: Lote de terreno signado con el numero uno, con una superficie de veinte y nueve mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte: doscientos cuarenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros, con propiedad de los señores Diego Holguín, Gregorio Hormaza y José Sáenz; Sur, en doscientos veinte y seis metros con veinte y cuatro centímetros, propiedad del Ingeniero Luis Pérez A. y otros, en parte, y otra parte en cuarenta y seis metros veinte centímetros, con propiedad de Roque

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE 3 Quito Ecuador

Sevilla Larrea; Oriente: lote dos de Roque Sevilla Larrea, en ochenta y nueve metros cuarenta centímetros en parte; en otra parte propiedad de Jaime Holguín en treinta y ocho metros diez centímetros; Occidente: Área de protección con la quebrada denominada "RETRAIDA", en ciento veinte y siete metros sesenta y ocho centímetros; inmueble ubicado en el Barrio "San José", de la Parroquia Puembo, del Cantón Quito, adquirido en mayor extensión por compra a Laura Gangotena y Fanny Gangotena, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito doctor Ulpiano Gaybor, el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, el catorce de agosto del mismo año, inmueble sobre el cual no pesa ningún gravamen hipotecario ni prohibición de enajenar. **b)** Reformar el Estatuto Social en el Articulo Quinto y Articulo Vigésimo Cuarto del estatuto, los mismos que dirán: "Articulo Quinto.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de noventa y cinco mil treinta y ocho dólares, dividido en noventa y cinco mil treinta y ocho acciones ordinarias, nominativas, de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América (USD $ 1.00), cada una". "Articulo Vigésimo Cuarto: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de noventa y cinco mil treinta y ocho dólares americanos, como se desprende del cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

Nombre del socio	Capital actual	Capital Pagado	Capital Total	Numero de acciones	Porcentaje %
		Especie			
Diana Llerena	600,00	94.238,00	94.838,00	94.838,00	99.80
Mauricio Holguín	100		100	100	0.10
Sebastián Holguín	100		100	100	0.10
TOTALES	800	94.238,00	95.038,00	95.038,00	100%

De conformidad con el cuadro de integración de capital, se aumenta el capital social a la suma de noventa y cinco mil treinta y ocho dólares, detallado en el cuadro anterior. En cumplimento de la resolución de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A., de ocho de noviembre del dos mil cinco, con aporte del inmueble referido en la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento; la señora DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN, en calidad de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A., declara bajo juramento que el capital está correctamente integrado y que el valor incrementado de este capital será ingresado a la Compañía y libros contables. Por lo tanto los accionistas quedan con un capital social suscrito de la siguiente manera: Diana Llerena Carrión, con un capital suscrito, pagado y en especie de noventa y cuatro mil ochocientos treinta y ocho dólares americanos, equivalentes a noventa y cuatro mil ochocientas treinta y ocho acciones, de un dólar de valor cada una, a Mauricio Holguín Llerena de capital suscrito y pagado de cien dólares, equivalentes a cien acciones de un dólar de valor cada una; y a Sebastián Holguín Llerena, con capital suscrito y pagado de cien dólares equivalentes a cien acciones de un dólar de valor cada una. **TERCERA: APORTE DE INMUEBLE Y TRANSFERENCIA A LA COMPAÑÍA.-** La señora DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN, aporta en especie al capital social de la Compañía y transfiere el dominio y posesión del bien inmueble determinado en la cláusula segunda de este instrumento; y, el señor Luis Holguín Pérez en calidad de cónyuge de la señora Diana Heddy Llerena Carrión, autoriza expresamente la aportación y la correspondiente transferencia de dominio del referido inmueble a la Compañía INMOBILIARIA "FUEGOVERDE S. A". A su vez, la señora Diana Llerena Carrión, acepta el aporte y transferencia de dominio del inmueble aportado a favor de la Compañía a la cual representa, por el valor de noventa y cuatro mil doscientos treinta y ocho

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

dólares americanos. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A. autoriza al doctor Mauro Martínez Chávez, para que realice todos los trámites a fin de alcanzar la respectiva aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos e la Compañía, ante la Superintendecia de Compañías y la inscripción en el Registro Mercantil y Registro de la Propiedad del cantón Quito de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregara las demás de estilo". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el doctor Mauro Martínez Chávez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cinco mil novecientos sesenta y cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

SRA. DIANA LLERENA DE HOLGUIN
C. C. No. 170268200-4

SR. LUIS HOLGUIN PEREZ
C. C. No. 170198033-4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30003968001
FECHA DE INGRESO: 26/12/2005

CERTIFICACION

Referencias: 14/09/1973-4-590f-1669i-19586r
Tarjetas:;T00000131923;
Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en la parroquia Puembo de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LUIS HOLGUIN PEREZ Y DIANA LLERENA DE HOLGUIN.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en mayor extensión mediante compra a Laura Gangotena y Fanny Gangotena, según escritura celebrada el nueve de Agosto de mil novecientos setenta y tres,ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el catorce de los mismos mes y año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por éstos datos, no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar.- Se aclara que al margen de esta inscripción se encuentran varias ventas parciales.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO SALAZAR

[redacted]

EL REGISTRADOR

INMOBILIARIO QUITO RQ AAA 130811

R.P.Q.

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

00005

183307

Fuego Verde©

INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

Quito, junio 30 del 2005.

Señora
DIANA HEDDY LLERENA CARRION
Presente.

La Junta General de Accionistas de **"INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A."**, realizada en la ciudad de Quito, el 29 de junio del año 2005, resolvió elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

En el desempeño de su cargo, Usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones que constan en el Estatuto Social.

"INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.", se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito, ante el doctor Eduardo Orquera Zaragosin, Notario Primero del cantón, Encargado, por escritura pública otorgada el 21 de abril del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1478, Tomo 136, el 21 de junio del año 2005.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN HOLGUIN LLERENA
PRESIDENTE,
C. C. No. 170731919-8

En esta fecha acepto el nombramiento precedente y, para constancia firmo, en Quito, a 30 de junio del 2005.

DIANA HEDDY LLERENA CARRION
C. C. No. 170268200-4

Km 21½ Vía Interoceánica – Puembo PBX: (593-2) 239 0659 / 239 1634 / 239 1635
E-mails: fverde@proceconsa.com / fverde@trans-telco.net Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6833 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 20 JUL 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.

En la Parroquia de Puembo, Vía Interoceánica Km. 21.5 (frente Urb. Rosa Blanca) a los ocho días del mes de noviembre del 2005, se instala la Junta General Extraordinaria de la compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A., a las 10horas con la presencia de la Sra. Diana Llerena Carrión, Juan Sebastián Holguín Llerena y Mauricio Martín Holguín Llerena, que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado. La presente junta está dirigida por el Presidente señor Juan Sebastián Holguín Llerena, y como secretaria señora Diana Llerena, El Objeto de la presente junta es para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital; Aprobación y aceptación de la aportación de un bien inmueble a la Compañía.
2. Reforma del contrato Social;
3. Aprobación de la presente Acta,

1.- Aumento de capital.- El señor Presidente pone de manifiesto que es necesario aumentar el capital social para estar a la vanguardia de los requerimientos actuales de la sociedad y ante la propuesta de la señora Diana Llerena accionista de la Compañía, que aportará un bien inmueble de su propiedad al capital suscrito y social de la Compañía, proponiendo que el mismo se eleve en la cantidad de noventa y cuatro mil dos cientos treinta y ocho dólares, valor establecido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, aumento que sería en acciones a favor de la accionista señora Diana Llerena; la referida propuesta fue aceptada por unanimidad, y el capital actual de la compañía sería de noventa y cinco mil treinta y ocho dólares americanos dividido en noventa y cinco mil treinta y ocho acciones, de un dólar cada una, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nombre del socio	Capital actual	Capital Pagado	Capital Total	Numero de acciones	Porcentaje %
		Especie			
Diana Llerena	600,00	94.238,00	94.838,00	94.838,00	99.80
Mauricio Holguín	100		100	100	0.10
Sebastián Holguín	100		100	100	0.10
TOTALES	800	94.238,00	95.038,00	95.038,00	100%

2.- Como consecuencia del aumento de capital es preciso proceder a reformar los Artículos: Quinto y Vigésimo Cuarto del Contrato social; el Art. Quinto dirá: " CAPITAL.- El capital de la Compañía es de noventa y cinco mil treinta y ocho dólares americanos, dividido en noventa y cinco mil treinta y ocho acciones ordinarias, nominativas de un dólar americanos cada una"; y, Articulo Vigésimo Cuarto: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social ha sido suscrito de noventa y cinco mil treinta y ocho dólares americanos como se desprende del cuadro de integración. propuestas que son aceptadas y aprobadas en forma unánime

La Junta General autoriza al Dr. Mauro Martínez Chávez, realice todos los tramites pertinentes para obtener la legalización de este aumento en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- Se da un receso de treinta minutos para la redacción del acta, luego del cual se reinstala la Junta y se aprueba la presente acta por unanimidad.

Siendo las 12H30, se levanta la Junta, firmando el acta todos los accionistas.

Sra. Diana Llerena Carrión

Juan Sebastián Holguín Llerena

Mauricio Martín Holguín Llerena

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

AVALUO DEL INMUEBLE QUE SE

APORTA A LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.

PARA AUMENTO DE CAPITAL

PROPIETARIOS: LUIS HOLGUIN PEREZ Y DIANA LLERENA DE HOLGUIN

UBICACIÓN:

Parroquia Puembo, Lotización San José de Puembo, Sector San José

Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

LINDEROS GENERALES:

Norte: en 248,57 m. con propiedad de los señores Diego Holguín, Gregorio Hormaza y José Sáenz;

Sur: en 227,24 m., propiedad del Ingeniero Luis Pérez A. y otros, en parte, y otra parte en 46.20 m., con propiedad de Roque Sevilla Larrea;

Oriente: lote dos de Roque Sevilla Larrea, en 89,40 m. en parte; en otra parte propiedad de Jaime Holguín en 38,10m.;

Occidente: Área de protección con la quebrada denominada "RETRAIDA", en 127,68 m.

SUPERFICIE: 29.496 m2.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

En el terreno se halla construida la casa principal, la casa de servicio, un reservorio y un jardín.

ESTADO FISICO GENERAL DEL INMUEBLE: Muy bueno.

AVALUOS:

TERRENO:	**AREA:**	**VALOR**
	29.496,00	32.246,29
CASA PRINCIPAL:	159,75	34.411,60
CASA DE SERVICIO:	78,00	10.962,63
LAVANDERIA:	36,00	4.829,69
RESERVORIO:	787,50	4.756,41
CAMINOS INTERNOS:	383,40	4.031,38
JARDINES:		3.000,00
TOTAL:		**94.238,00**

Los abajo firmantes, en calidad de accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.,** aceptamos el avalúo del inmueble aportado para el aumento de capital de la Compañía por la accionista señora DIANA LLERENA HEDDY LLERENA CARRION.

Para constancia, firmamos, en Quito, a 8 de agosto del 2006.

MAURICIO MARTÍN HOLGUIN LLERENA
C.C. No. 1707315418-0

JUAN SEBASTIÁN HOLGUIN LLERENA
C.C. No. 1710231919-8

00008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

NOTARIA PRIMERA

Quito mayo 15, 2006
DGAC-K4-O-268-06

Señor(a) (Empresa)

LUIS HOLGUIN PEREZ y DIANA LLERENA DE HOLGUIN

La Dirección General de Aviación Civil CERTIFICA, que el inmueble ubicado en:

ZONA: *5 - 3*
SECTOR: *BARRIO SAN JOSE*
PARROQUIA: *PUEMBO*
CANTON: *QUITO*
PROVINCIA: *PICHINCHA*
COORDENADAS: **N76,98 ; E93,98**

Se encuentra en Zona: 5 - 3 DAGPU DESARROLLO AGRICOLA Y SUJETO A ORDENANZAS MUNICIPALES.

Zonificación Urbana: A5002 RA1 LOTE MINIMO = 5.000,00 M2
ALTURA MAXIMA = 6,00 M (SEIS METROS)

El predio ubicado en las coordenadas antes mencionadas, no se encuentra afectado por la construcción del Nuevo Aeropuerto de Quito.

De existir error en la ubicación de las coordenadas, o cualquier enmienda al documento lo **ANULARA**. Este certificado tiene **6 MESES DE VALIDEZ**.

Atentamente,

ING. EDWIN HIDALGO C.
JEFE AEROPUERTOS (E)

DIRECCION INGENIERIA CIVIL Y USO DE SUELO

EAV/EBC

Dir. Buenos Aires 149 y Av. 10 de Agosto - Telfs.: 2521 600 / 2521 226
Quito - Ecuador

8

[redacted]

IUNICIPIO DEL DISTRITO
IETROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONA NORTE
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE Nº. 62456
FECHA TRANSFERENCIA: 24/07/2006

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

APORTE COMPANIAS

QUE OTORGA :	HOLGUIN PEREZ LUIS RODRIGO		
A FAVOR DE :	INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.		
PREDIO :	5191401	TIPO :	
ÁREA DE TERRENO:	*29.496	CONSTRUCCIÓN :	****463
CUANTÍA $. :	*******223.496.20	ALÍCUOTA :	
FINANCIAMIENTO :		PORCENTAJE :	

IMPUESTOS CAUSADOS		IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	***********.**	HECHO NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	*********1.118.48	
REGISTRO:	***********.**	

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
ADMINISTRACION ZONA NORTE

COPIA

07/08/2006

E.E.
TASO

Nº 0026380

ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Quito 2440077 - Quito 2445486 - Cuenca 2854750

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
2006	COMPROBANTE DE COBRO	2006-08-08-

CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
179199274001	INMOBILIARIA FUEGOVERDE S	2006-08-08-	1 a 1

Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
111,848.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00

CONCEPTO CANCELACION: ALCABALAS 2006 Valor 11.18

TASA Y TIMBRE PROVINCIAL 1.80

Coactiva: 0.00

Subtotal: 0.00

Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
freyes				12.98

TRANSACCION

VENTA HOLGUIN PEREZ LUIS 257752

No. Comprobante

No. 0266498

DIRECTOR FINANCIERO

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
2006	COMPROBANTE DE COBRO	2006-08-08-

CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
179199274001	INMOBILIARIA FUEGOVERDE S	2006-08-08-	1 a 1

Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
111,848.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00

CONCEPTO CANCELACION: REGISTROS Valor 111.85

TASA Y TIMBRE PROVINCIAL 1.80

Coactiva: 0.00

Subtotal: 0.00

Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
freyes				113.65

TRANSACCION

VENTA HOLGUIN PEREZ LUIS 257753

60000

No. Comprobante

No. 0266499

DIRECTOR FINANCIERO

MUNICIPIO DEL DISTRITO ... QUITO
DIRECCION ...

2006	COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 07/08/2006
CEDULA/RUC 0791999274001	NOMBRE INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.		
DIRECCION SECTOR ECO.			CLAVE CATASTRAL
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 24/07/2006
			NUMERO DE PREDIO 5191401

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ALCABALAS	$1.118,48		
SERVICIO ADMINISTRATI	$.20		

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONA NORTE
R E N T A S
TRAMITE DESPACHADO

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL $1.118,68
3600325	1	41	DE LA PRODUCCI	2004000087	
			CHQ.	15617	PAGO TOTAL
				$1.118,68	$1.118,68

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA
HOLGUIN PEREZ LUIS RODRIGO
10629010051010000000011

RESPONSABLE
CAJIAO MAURICIO

No. 5691528

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telf. 2220360, Quito RUC:1768007200001 Aut:1695

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

00010

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170268[illegible]

LLERENA CARRION DIANA HEDDY

PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

LUGAR DE NACIMIENTO

F. JUNIO 1949

FECHA DE NACIMIENTO

EST. CIVIL CASADO COD. 00121 F

SEXO

PICHINCHA/RUMIÑAHUI

NACIONALIDAD

SANGOLQUI

PROFESION

1949

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E133313225

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO LUIS B. HOLGUIN

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF./OCUP

JORGE LLERENA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

YOLANDA CARRION

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 24/06/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/06/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN1048687

Pch

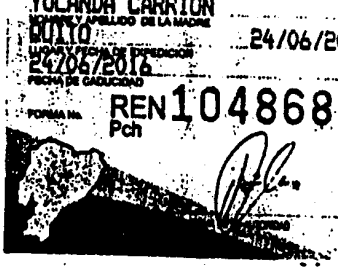

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

195 - 0007
NUMERO

1702683004
CEDULA

LLERENA CARRION DIANA HEDDY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

PUEMBO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA D[illegible]
EN APLICACION A LA LEY N[illegible]
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: _____ Fojas: _____
Quito a, 8 AGO 2006

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170198033-4

HOLGUIN PEREZ LUIS RODRIGO

02 AGOSTO 1934

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-[illegible] 02004

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** E243314222

CASADO DIANA LLERENA

SUPERIOR ING.CIVIL

JAIME HOLGUIN

FANNY PEREZ

QUITO 01/06/20[illegible]

0170672613

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

84 - 0007
NUMERO

1701980334
CEDULA

HOLGUIN PEREZ LUIS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: _____ Fojas: _____
Quito a, 8 AGO 2006

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

SEO

NOTARIA
PRIMERA

--torgó hoy ante mí y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a catorce de agosto del año dos mil seis.-

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA
ECUADOR

--ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ. 000539, emitida el 6 de febrero del 2007, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FUEGO VERDE S. A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 8 de agosto del 2006; y, al margen de la matriz de la escritura de constitución otorgada ante mí el 21 de abril del 2005. Quito, a siete de febrero del año dos mil siete.-

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

00013

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 18812

Matrículas Asignadas.- PUEMB0000938 Lote de terreno número UNO, ubicado en el Barrio "San José", situado en la parroquia PUEMBO, de este Cantón.

Jueves, 22 Marzo 2007, 04:53:45 PM

EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes.-
HOLGUIN PEREZ LUIS RODRIGO en su calidad de APORTANTE
LLERENA CARRION DIANA HEDDY en su calidad de APORTANTE
COMPAÑIA INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A. en su calidad de BENEFICIARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- ANDRÉS CUEVA

DD-0014227

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00014

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CERO QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENC.** de 06 de febrero del 2.007, bajo el número **998** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1478 del Registro Mercantil de veinte y uno de junio del año dos mil cinco, a fs 1269, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A."***, otorgada el 08 de agosto del 2.006, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15733**.- Quito, a nueve de abril del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

14